

SESIÓN ORDINARIA
ACTA Nº 48

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas con veinte minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador **Oscar R. Salomón F**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Víctor Ríos, Miguel Fulgencio Rodríguez, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha quince de abril del año dos mil veintiuno, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

Punto C: Homenajes.

La Presidencia saluda a los señores senadores Esperanza Martínez y Pedro Santa Cruz quienes cumplirán años el próximo 26 y 27 de abril respectivamente. Además, mañana 23 de abril se recordará el Día Internacional del Libro, el lunes 26 el Día del Periodista Paraguayo, como así también, el Día Mundial de la Propiedad Intelectual y el Día de la Secretaria.

El señor senador Juan Afara se refiere al fallecimiento por Covid del Intendente de Trinidad, departamento de Itapúa don Arístides Aguilar, pasando a resaltar facetas de su personalidad y solicita guardar un minuto de silencio en su memoria. Que de inmediato es aprobado por el Pleno. Prosiguiendo con su alocución el señor senador Juan Afara destaca la solidaridad del joven Cristian Lovera Román para con la comunidad de Alto Paraná, quien ha devuelto un automóvil que lo gano en una rifa solidaria.

La señora senadora Hermelinda Ortega menciona que mañana 23 de abril se conmemora el Día Internacional del Libro, celebrada con el objetivo de fomentar

la lectura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor. Seguidamente congratula a las bibliotecarias y en especial a la del Congreso por la destacada labor que realizan.

El señor senador Patrick Kemper resalta la labor del Periodista paraguayo, que se celebrara el próximo 26 de abril, en coincidencia con el día en que apareció el periódico “El Paraguayo Independiente” en 1845. Además, menciona la partida de la escritora y periodista Nila López. Acto seguido hace lo propio el señor senador Carlos Filizzola quien solicita guardar un minuto de silencio en su memoria. Que de inmediato es acatado por el Cuerpo. Acto continuo acompaña las expresiones del preopinante los señores senadores Blanca Ovelar, Silvio Ovelar y Desirée Masi.

El señor senador Silvio Ovelar recuerda a la funcionara Ninfa Pastora Gamarra quien falleciera recientemente por Covid.

La señora senadora Desirée Masi rinde homenaje al trabajo arduo del equipo médico del país, quienes vienen batallando contra el Covid.

Punto D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

El señor senador Arnaldo Franco solicita que el punto siete, pase a constituirse como segundo punto. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Gilberto Apuril se hace eco de la preocupación de los compatriotas que no pueden pagar por el consumo de energía eléctrica de la Ande, señalando que los mismos no pueden quedar sin dicho suministro por la falta de pago.

El señor senador Enrique Buzarquis plantea moción de sobre tablas a los efectos de considerar el proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE PUBLICAR Y ACTUALIZAR EN TIEMPO REAL EL STOCK DE MEDICAMENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez menciona a Cerro Guazú situado en el norte del país, donde se encuentran la comunidad indígena de Itá Guazú, quienes han manifestado su preocupación por la pérdida de sus tierras. Seguidamente menciona que la Fuerza de Tarea Conjunta no cumple su trabajo en el Norte, donde actualmente existen graves irregularidades como la falta de protección a tierras nativas de la zona. Acto continuo, emite criterio el señor senador Fidel Zavala.

El señor senador Enrique Riera solicita la postergación del octavo punto por ocho días y que guarda relación con el proyecto de Ley **“Que modifica los Artículos 4º, 5º, 6º, 7º y 10º de la Ley Nº 2880/2006 ‘Que Reprime Hechos Punibles contra el Patrimonio del Estado’**”. Inmediatamente la Presidencia somete a

votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. Acto continuo plantea moción de preferencia, a fin de estudiar en un plazo de ocho días, el Proyecto de Ley **“EXONERACION DE DERECHOS ADUANEROS DE IMPORTACION E IVA PARA VEHICULOS Y MECANISMOS DE ADAPTACION PARA VEHICULOS DESTINADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Sixto Pereira menciona la situación por la que atraviesan varios productores quienes se manifestaron de una manera inusitada, en una señal de dura protesta, los pequeños productores y productoras de tomates y locotes arrojando sus productos en la Ruta 8 cruce Troche, por lo que solicita convocar al Ministro de Agricultura, a los efectos de conversar sobre lo ocurrido con los mismos, atendiendo a la falta de asistencia a los productores. Opinan los señores senadores Hugo Richer, Blanca Ovelar, Enrique Buzarquis y Rodolfo Friedmann.

El señor senador Fernando Silva Facetti, solicita posponer el noveno punto por un plazo de treinta días, tema que guarda relación con el Proyecto de Ley **“Por la cual se declara área silvestre protegida pública con la categoría de Parque Nacional - Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, a la propiedad del estado paraguayo identificada como Finca N° 5.043 Padrón N° 59 superficie treinta mil hectáreas (30.000 has.) denominada “Estancia la Patria”, ubicada en el distrito de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón y se integra al Sistema Nacional de áreas silvestres protegidas establecida en la ley 352/94 áreas silvestres protegidas, art. 63^o”**. La Presidencia somete a votación la propuesta aprobándose por suficiente mayoría. A continuación, se refiere al tema transporte y plantea la necesidad de concertar una mesa de dialogo con representantes de empresas de transporte de carácter internacional, que sugieren la refinanciación de las deudas que contrajeron antes de la pandemia para mejorar sus servicios.

El señor senador Patrick Kemper plantea incluir dos pedidos de informe dentro del primer punto del Orden del Día. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Blas Llano se refiere al hecho histórico ocurrido ayer en la Cámara de Diputados con relación a la sanción al proyecto del fondo social de las entidades binacionales para la compra de insumos y solicita los buenos oficios del Poder Ejecutivo en promulgar esta Ley en la brevedad, atendiendo a la necesidad de paliar la provisión de medicamento para combatir el Covid. Se refiere al tema el señor senador Carlos Filizzola.

La señora senadora Blanca Ovelar reflexiona sobre las carreras de medicinas y ciencias de la salud, señalando la necesidad de que la Ley funcione al respecto con relación a la acreditación de estas carreras.

El señor senador Antonio Barrios plantea la postergación del punto once, por ocho días y que guarda relación con el Mensaje N° 1.858 de la Cámara de Diputados, de fecha 14 de abril de 2021, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que establece de interés público y estratégico las plantas de producción de**

oxígeno medicinal y de tratamiento de agua potable, instaladas en el predio de la Empresa Siderúrgica Aceros del Paraguay S.A. en el marco de la Emergencia Sanitaria establecida en la Ley N° 6524/2020 ‘Que Declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia Declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID – 19 o CORONAVIRUS y se establece medidas administrativas, fiscales y financieras’. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Martín Arévalo formula moción de preferencia, para que, en un plazo de quince días, se estudie el proyecto de Ley **“QUE APRUEBA LA LEY DE TELETRABAJO EN EL PARAGUAY”**. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Jorge Querey se refiere a la necesidad de fortalecer las instituciones mencionando el caso de Pindó, donde se produjo un desalojo violento, como así también, se expresa a la invasión impositiva del rubro y el tráfico de cigarrillos.

El señor senador Abel González plantea moción de preferencia, a fin de incluir en un plazo de ocho días, el proyecto de Ley **“QUE DESTINA RECURSOS EN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL CORRESPONDIENTES AL LADO PARAGUAYO, DE LAS ENTIDADES ITAIPU Y YACYRETA A LA GOBERNACION DE AMAMBAY, PARA LA COMPRA EXCLUSIVA DE MEDICAMENTOS, INDICADOS COMO TRATAMIENTO CONTRA EL COVID-19”**. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Víctor Ríos menciona varios hechos de denuncias realizadas con relación a los vacunados vips. Emiten su postura al respecto las señoras senadoras Desirée Masi y Esperanza Martínez.

ORDEN DEL DIA

Primer Punto

Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE PUBLICAR Y ACTUALIZAR EN TIEMPO REAL EL STOCK DE MEDICAMENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”**.

El señor senador Enrique Buzarquis solicita que el Pleno se constituya en Comisión a los efectos de contar con el dictamen pertinente. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Acto seguido emiten sus posturas los señores senadores Abel Gonzáles, Sergio Godoy y Antonio Barrios quien mociona la postergación por un plazo de quince días. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el aplazamiento, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Carlos Filizzola solicita fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. Por consiguiente, la Presidencia somete a votación la propuesta planteada, aprobándose por suficiente mayoría.

Segundo Punto

Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)”**, presentado por el Senador Martín Arévalo.

2-1). - Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”**, presentado por el Senador Carlos Gómez Zelada.

2-2). - Proyecto de Resolución **“Por la cual se solicita informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Servicio Nacional de Catastro sobre polígono del Departamento Central”**, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey y Sixto Pereira.

2-3). - Proyecto de Resolución **“Por la cual se pide informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Servicio Nacional de Catastro”**, presentado por los señores senadores Patrick Kemper y Gilberto Apuril.

2-4). - Proyecto de Resolución **“Por la cual se pide informe a la Corte Suprema de Justicia – Dirección General de los Registros Públicos”**, presentado por los señores senadores Patrick Kemper y Gilberto Apuril.

La Presidencia somete a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. Por consiguiente, se comunican a quienes correspondan.

Tercer Punto

Mensaje N° 495 del Poder Ejecutivo, de fecha 23 de marzo de 2021, por el cual solicita el **“Acuerdo Constitucional para la designación del señor Manuel María Cáceres Cardozo, como Director General Paraguayo de Itaipú Binacional”**.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública y Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconsejan prestar el Acuerdo Constitucional, en nombre de sus comisiones exponen los señores senadores Gilberto Apuril y Lilian Samaniego. A continuación emiten criterio los señores senadores Enrique Riera, Blanca Ovelar, Patrick Kemper, Amado Florentín, Miguel Fulgencio Rodríguez y Lilian Samaniego quien solicita que la votación sea de forma nominal. A continuación emiten su postura los señores senadores Abel González, Juan Carlos Galaverna, Hermelinda Ortega, Juan Darío Monges, Víctor Ríos, Desirée Masi, Javier Zacarías y Jorge Querey. Al concluir las alocuciones, la Presidencia

somete a votación el pedido, de que la votación sea de forma nominal, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se pasa a la votación nominal por la prestación del pedido de acuerdo y votaron los señores senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Víctor Ríos, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala. **TOTAL 44 VOTOS.**

Se deja constancia de la ausencia registrada del señor senador Octavio Schatp. **TOTAL 1 AUSENCIA.**

La Presidencia informa al Pleno que se presta el pedido de acuerdo y se comunica al Poder Ejecutivo lo resuelto.

Cuarto Punto

Mensaje N° 1.593 de la Cámara de Diputados, de fecha 18 de noviembre de 2020, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que crea el Municipio de Nueva Asunción en el XV Departamento de Presidente Hayes y una Municipalidad con asiento en la localidad de Chaco-i**”, presentado por varios Diputados Nacionales.

Luego de la lectura de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja la aprobación y la aprobación con modificaciones, el señor senador Arnaldo Franco expone por la aprobación. A su turno, hace lo propio la señora senadora Georgia Arrúa por la aprobación con modificaciones. Acto continuo opinan los señores senadores Enrique Riera, Fernando Silva Facetti, Amado Florentín, Gilberto Apuril, Jorge Querey, Stephan Rasmussen y Antonio Barrios quien solicita el cierre del debate. De inmediato la Presidencia somete a votación la propuesta, la cual no reúne la mayoría requerida. Por consiguiente, prosigue las deliberaciones, ocasión en que emiten su postura los señores senadores Sixto Pereira y nuevamente en el uso de la palabra el señor senador Amado Florentín mociona que la votación sea de forma nominal. El señor senador Enrique Riera solicita el cierre de la lista de oradores. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Se continúa el debate, oportunidad en que intervienen los señores senadores Miguel Fulgencio Rodríguez y Sergio Godoy quien mociona tratar en una sesión extraordinaria el próximo miércoles el proyecto. La Presidencia somete a votación la propuesta, la cual no reúne la mayoría requerida. Por tanto, la Presidencia somete a votación el pedido que la votación sea de forma nominal, aprobándose por suficiente mayoría.

En consecuencia, se pasa a la votación nominal por la aprobación del proyecto y votaron los señores senadores: Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Zulma Gómez, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Hugo Richer, Víctor Ríos, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Fernando Silva Facetti y Javier Zacarías. **TOTAL 27 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores: Gilberto Apuril, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Amado Florentín, Mirta Gusinky, Patrick kemper, Desirée Masi, Stephan Rasmussen, Enrique Riera, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz y Fidel Zavala. **TOTAL 12 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores: Juan Afara, Martín Arévalo, Carlos Gómez Zelada, Silvio Ovelar, Juan Bartolomé Ramírez y Octavio Schatp. **TOTAL 6 AUSENCIAS.**

A continuación se somete a votación nominal por la aprobación sin modificaciones y votaron los señores senadores: Martín Arévalo, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Blas Lanzoni, José Ledesma, Blas Llano, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Enrique Riera, Víctor Ríos, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Fernando Silva Facetti y Javier Zacarías. **TOTAL 23 VOTOS.**

Por la aprobación con modificaciones votaron los señores senadores: Gilberto Apuril, Georgia Arrúa, Carlos Filizzola, Patrick kemper, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez y Fidel Zavala. **TOTAL 13 VOTOS.**

Se deja constancia de las abstenciones de los señores senadores: Eusebio Ramón Ayala, Amado Florentín y Pedro Santa Cruz. **TOTAL 3 ABSTENCIONES.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores: Juan Afara, Carlos Gómez Zelada, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Juan Bartolomé Ramírez y Octavio Schatp. **TOTAL 6 AUSENCIAS.**

En consecuencia la Presidencia informa que el proyecto queda sancionado y se comunica al Poder Ejecutivo lo resuelto.

Quinto Punto

Mensaje N° 1.598 de la Cámara de Diputados, de fecha 24 de noviembre de 2020, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 41 de la Ley N° 2.856/2006 “Que sustituye las Leyes N°s 73/91 y 1.802/01 “De la caja**

de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios del Paraguay”, presentado por el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

La Presidencia informa al Cuerpo, que este proyecto no será analizado por no contar con el dictamen pertinente.

Sexto Punto

Mensaje N° 1.599 de la Cámara de Diputados, de fecha 25 de noviembre de 2020, por el cual remite el Proyecto de Ley **“De los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

La Presidencia informa al Cuerpo, que este proyecto no será analizado por no contar con el dictamen pertinente.

Séptimo Punto

Mensaje N° 1.596 de la Cámara de Diputados, de fecha 25 de noviembre de 2020, por el cual remite la Resolución N° 2207 **“Que rechaza el Proyecto de Ley ‘Que declara en situación de emergencia agrícola ganadera a todos los departamentos de la República’**”, presentado por el Senador Víctor Ríos.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja aceptar el rechazo de la Cámara de Diputados, el señor senador Víctor Ríos brinda las consideraciones pertinentes y al finalizar su exposición, la Presidencia somete a votación el rechazo del proyecto, el cual al ser aprobado por suficiente mayoría, se remite al archivo.

Octavo Punto

Mensaje N° 1.600 de la Cámara de Diputados, de fecha 24 de noviembre de 2020, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Julián Augusto Saldívar, a transferir a título gratuito a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social , un inmueble individualizado con Matrícula N° L20/8484, Padrón N° 10.918, ubicado en el Barrio Los Rosales de la compañía 8 Rojas Cañada del citado municipio, para asiento de la Unidad de Salud Familiar”**, presentado por la Diputada Nacional María de las Nieve López.

Una vez finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja la aprobación, el señor senador Arnaldo Franco en su calidad de Presidente de la Comisión argumenta. Agotada la alocución, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, queda sancionado y se comunica al Poder Ejecutivo.

Noveno Punto

Mensaje N° 1.859 de la Cámara de Diputados, de fecha 14 de abril de 2021, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que Crea el Fondo Nacional de Cobertura a pacientes con COVID -19”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Hacienda y Presupuesto; Salud Pública y Seguridad Social y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación con modificaciones. En nombre de sus comisiones fundamentan los señores senadores Antonio Barrios, Esperanza Martínez y Abel González. Acto seguido opinan los señores senadores Enrique Riera, Desirée Masi, Jorge Querey, Amado Florentín y Antonio Barrios quien solicita aprobar en general y postergar su estudio en particular por ocho días. Intervienen los señores senadores Víctor Ríos y Juan Carlos Galaverna este último solicita el cierre del debate, que inmediatamente es aprobado por suficiente mayoría. En consecuencia, la Presidencia somete a votación en general y con modificaciones el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Se somete a votación la postergación por ocho días el estudio en particular, aprobándose por suficiente mayoría.

Décimo Punto

Mensaje N° 1.860 de la Cámara de Diputados, de fecha 15 de abril de 2021, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que Crea el Sistema Regional de Cooperación Interinstitucional Sanitario”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

La Presidencia informa al Cuerpo, que este proyecto no será analizado por no contar con el dictamen pertinente.

Siendo las dieciséis horas con ocho minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Ordinaria. -